

**MUNICIPALIDAD DE HEREDIA
SECRETARÍA CONCEJO
MUNICIPAL**

SESIÓN ORDINARIA No. 154-2018

Acta de la Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas con quince minutos el día Lunes 09 de abril del 2018 en el Salón de Sesiones del Concejo Municipal "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

Sra. María Isabel Segura Navarro
RESIDENTA MUNICIPAL

Señor	Carlos Enrique Palma Cordero
Señora	Gerly María Garreta Vega
Señor	Juan Daniel Trejos Avilés
Señora	María Antonieta Campos Aguilar
Señor	Nelson Rivas Solís
Licda.	Laureen Bolaños Quesada
Señora	Nelsy Saborío Rodríguez
Señor	David Fernando León Ramírez

REGIDORES SUPLENTE

Señor	Eduardo Murillo Quirós
Señorita	Priscila María Álvarez Bogantes
Señor	Pedro Sánchez Campos
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Licda.	Viviam Pamela Martínez Hidalgo	Distrito Primero
Señor	Alfredo Prendas Jiménez	Distrito Tercero
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTE

Señor	Rafael Alberto Orozco Hernández	Distrito Segundo
Señora	Laura de los Ángeles Miranda Quirós	Distrito Cuarto
Señora	Yuri María Ramírez Chacón	Distrito Quinto

EN COMISIÓN

Señor	Minor Meléndez Venegas	Regidor Propietario
Señora	Elsa Vilma Nuñez Blanco	Regidora Suplente
Señora	Maribel Quesada Fonseca	Regidora Suplente
Señora	Maritza Sandoval Vega	Síndica Propietaria
Señora	Nancy María Córdoba Díaz	Síndica Propietaria

AUSENTES

Lic.	Manrique Chaves Borbón	Regidor Propietario
Arq.	Ana Yudel Gutiérrez Hernández	Regidora Suplente
Señor	Edgar Antonio Garro Valenciano	Síndico Suplente

ALCALDE MUNICIPAL, ASESORA LEGAL Y SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

MBA.	José M. Ulate Avendaño	Alcalde Municipal
MSc.	Flory A. Álvarez Rodríguez	Secretaría Concejo Municipal
Licda.	Priscila Quirós Muñoz	Asesora Legal

ARTÍCULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: APROBACIÓN DE ACTAS

1. Acta N° 150-2018, del lunes 19 de marzo del 2018.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORIA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 150-2018, CELEBRADA EL LUNES 19 DE MARZO DEL 2018.** El regidor Carlos Palma vota negativamente.

2. Acta N° 151-2018, del jueves 22 de marzo del 2018.

La regidora Laureen Bolaños señala que es un orgullo que la regidora Maritza Segura este hoy ejerciendo como Presidenta del Concejo Municipal y esté sentada ahí representándonos. Señala que es relevante que se incluya la aclaración de la Presidencia en la página 14 que dijo: "...ese tema se analizara y no podemos adelantar criterio..." dado que no viene en el acta.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 151-2018, CELEBRADA EL JUEVES 22 DE MARZO DEL 2018.** El regidor Carlos Palma vota negativamente.

3. Acta N° 152-2018, del lunes 26 de marzo del 2018.

La regidora Laureen Bolaños se excusa de la votación, dado que se encontraba ausente y asume su curul a efectos de votación el regidor Álvaro Rodríguez Segura.

**** ANALIZADO EL DOCUMENTO, SE ACUERDA POR MAYORÍA: APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA N° 152-2018, CELEBRADA EL LUNES 26 DE MARZO DEL 2018.** El regidor Carlos Palma vota negativamente.

ALT. NO. 1. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día, para declarar en comisión a la comisión de becas, ya que deben seguir revisando formularios de becas. **ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

**** SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, DISPENSAR EL INFORME NO.28-2018 DE LA COMISIÓN DE BECAS DEL TRÁMITE DE ASUNTO ENTRADO.**

Texto del Punto 1 del informe No.28-2018

Punto1: Asunto: Declarar en Comisión a los miembros de la Comisión de Becas.

Recomendación: Esta Comisión recomienda al Concejo Municipal que se nombre en comisión a los miembros de la Comisión de Becas el día de hoy lunes 09 de abril del 2018 para revisión de formularios de becas del período 2018. Aprobado por unanimidad y en firme.

**** ANALIZADO EL PUNTO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DECLARAR EN COMISIÓN A LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE BECAS, A SABER: SR. MINOR MELÉNDEZ VENEGAS -REGIDOR PROPIETARIO, SRA. ELSA VILMA NUÑEZ BLANCO - REGIDORA SUPLENTE, SRA. MARIBEL QUESADA FONSECA -REGIDORA SUPLENTE, SRA. MARITZA SANDOVAL VEGA – SÍNDICA PROPIETARIA Y SRA. NANCY MARÍA CÓRDOBA DÍAZ - SÍNDICA PROPIETARIA PARA LA REVISIÓN DE FORMULARIOS DE BECAS DEL PERÍODO 2018. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

En atención a este acuerdo asume en la curul la regidora suplente Nelsy Saborío en lugar del regidor Minor Meléndez.

ARTÍCULO III: JURAMENTACIONES

1. Msc. Magali Hernández Chavarría –
Asunto: Juramentación del Colegio Nocturno Carlos Meléndez.

- Ashely Julissa Pérez Oviedo 1-1725-0837
- Dagoberto Sibaja Alvarez 1-1189-0333

1. MSc. Laura Ramón Elizondo-Directora-CTP
Asunto: Juramentación de miembros Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Mercedes Norte. Tel. 2261-7445 ctp.mercedes.norte@mep.go.cr N° 00144-18

• Francisco Alberto Ulate Azofeifa	401610041
• Johana Vega Soto	111560462
• Mario Montero Carranza	202831329
• Rafael Ángel Campos Campos	400950151
• Rosemary Murillo Quirós	107670362

LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR A:

- A. LA SEÑORA ASHELY JULISSA PÉREZ OVIEDO CÉDULA DE IDENTIDAD NO.1-1725-0837 COMO MIEMBRA DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADA.**
- B. SEÑOR FRANCISCO ALBERTO ULATE AZOFEIFA CÉDULA 401610041, SRA. JOHANA VEGA SOTO – CÉDULA 111560462, SR. MARIO MONTERO CARRANZA CÉDULA 202831329, SR. RAFAEL ÁNGEL CAMPOS CAMPOS – CÉDULA 400950151 Y A LA SEÑORA ROSEMARY MURILLO QUIRÓS – CÉDULA 107670362 COMO MIEMBROS DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO TÉCNICO PROFESIONAL DE MERCEDES NORTE, QUIENES QUEDAN DEBIDAMENTE JURAMENTADOS.**

ARTÍCULO IV: CORRESPONDENCIA

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Remite DAJ-0130-2018 referente a firma de la Carta de Entendimiento entre la Asociación Valientes por Siempre y la Municipalidad. **AMH-0322-2018.**

Texto del documento AMH-0322-2018

ASUNTO:SCM-206-2018, Sesión N° 143. Informe N° 8 Comisión de Bienestar Animal. Aprobar la Carta de Entendimiento entre la Asociación Valientes por Siempre y la Municipalidad de Heredia.

Estimados señores:

Atendiendo solicitud del estimable Concejo Municipal, anexo oficio DAJ-0130-2018 emitido por la Licda. María Isabel Sáenz Soto, Directora de Asesoría y Gestión Jurídica, mediante el cual indica que en acuerdo de marras se facultó al Alcalde Municipal a firmar la Carta de Entendimiento entre la Asociación Valientes por Siempre y la Municipalidad de Heredia; sin embargo, se omitió en la cláusula quinta establecer la vigencia de la misma.

Texto del Informe DAJ-0130-2018 suscrito por la Licda. María Isabel Sáenz Soto – Directora de Asesoría y Gestión Jurídica.

Se recibió en esta Dirección transcripción del acuerdo SCM-206-2018 de la sesión ordinaria 143-2018, mediante el cual el Concejo Municipal tomó el acuerdo para que la Administración por medio de la Dirección Jurídica tramite la carta de entendimiento entre la y la Municipalidad y la Asociación Valientes por siempre, organización privada sin fines de lucro que tiene como finalidad gestionar la jubilación supervisada, digna y con calidad de vida de los animales que han brindado servicio público.

Sin embargo aunque en el acuerdo de marras se facultó a su autoridad a firmar dicha carta de entendimiento, se omitió en la cláusula quinta establecer la vigencia del mismo.

En virtud de lo expuesto, coordiné con la Licda. Priscila Quirós para que proceda el Concejo Municipal a subsanar el defecto apuntado. Por lo tanto en el momento que cuente con el respectivo acuerdo procederé a concluir el trámite de forma expedita.

La Presidencia señala que efectivamente se debe indicar la vigencia de la carta de entendimiento, por tanto en la Cláusula Quinta se indica que la vigencia es de 4 años.

**** CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0322-2018 Y EN EL INFORME DAJ-0130-2018 SUSCRITO POR LA LICDA. MARÍA ISABEL SÁENZ SOTO – DIRECTORA DE ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ADICIONAR EL ACUERDO ADOPTADO EN LA SESIÓN NO.143-2018 ARTÍCULO INFORMES, INFORME NO.8 DE LA COMISIÓN DE BIENESTAR ANIMAL, A EFECTO DE QUE EN LA CLÁUSULA QUINTA DE LA CARTA DE ENTENDIMIENTO ENTRE LA ASOCIACIÓN VALIENTES POR SIEMPRE Y LA MUNICIPALIDAD DE HEREDIA, INDICÁNDOSE COMO VIGENCIA POR CUATRO AÑOS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Alfonso Meléndez Vega – Banco Improsa S.A.
Asunto: Recurso de Revocatoria con apelación en subsidio contra avalúo N° 341 de Banco Improsa. Fax 2284-4000 fidimpuestos@grupoinprosa.com / luis@alvarezabogadoscr.com / grupovaj@grupovaj.com
N° 00163-18

El regidor David León señala que en primera instancia desea pronta recuperación al señor Presidente del Concejo Municipal y agrega que desde acá le desea lo mejor de los deseos. Indica que entiende que se va a trasladar a la Asesora Legal para que lo analice. Doña Priscila siempre lo ha dicho públicamente que ella no está para revisar los informes y las posiciones de la Dirección Jurídica, pero le parece muy oportuno que se traslade porque trae mucha letra menuda y la trascendencia es bueno que se conozca. Es bueno que se le pida a la Dirección Jurídica que nos venga a explicar el informe, sea, la idea es que alguien de la Dirección de Gestión Jurídica hubiera venido a explicar el recurso, pero celebra que se traslade, por las implicaciones que esto tiene. Le parece válido pero hubiera bastado que doña Isabel hubiera venido hoy a explicar el recurso. De todas formas da el voto porque es acertada la posición de la señora Presidenta.

**** VISTO EL RECURSO DE REVOCATORIA CON APELACIÓN EN SUBSIDIO QUE PRESENTA EL SEÑOR ALFONSO MELÉNDEZ VEGA – BANCO IMPROSA S.A CONTRA AVALÚO N° 341-2018 DE BANCO IMPROSA S.A., SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR EL RECURSO A LA LICDA. PRISCILA QUIRÓS MUÑOZ – ASESORA LEGAL DEL CONCEJO MUNICIPAL Y AL Lic. JUAN CARLOS RAMÍREZ – JEFE DE VALORACIÓN Y CATASTRO PARA QUE RINDAN UN INFORME AL RESPECTO EN UN PLAZO DE 8 DÍAS HÁBILES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Solicitud de corrección del Acuerdo SCM-355-2018. **AMH-0330-2018.**

Texto del documento AMH-330-2018

En atención al oficio SCM-355-2018, Sesión Ordinaria No 149-2018, esta Alcaldía detectó un error en la transcripción del acuerdo, que dice:

“ANÁLISIS DE INFORMES

10. Informe N°27 -2018 Comisión de Asuntos Jurídicos

Remite documento TH-290-2017, referente al Proyecto de Reglamento para la presentación del informe de gestión en la Municipalidad del Cantón Central de Heredia. AMH-1489-2017 N°635-17 Texto del documento TH-290-17, suscrito por el Lic. Francisco Sanchez Gomez-Director de Servicios y Gestión de Ingresos”.

Como podrán apreciar lo señores Regidores, en el texto anterior a la hora de tomar el acuerdo respecto al texto del documento TH-290-17, se consignó el nombre del Lic. Francisco Sánchez Gómez-Director de Servicios y Gestión de Ingresos; siendo lo correcto Lic. Jerson Sanchez Barquero-Gestor de Talento Humano. Por consiguiente, solicito por favor corregir el documento en mención, y así proceder con el trámite correspondiente.

Por otra parte, respetuosamente solicito a ese Órgano Colegiado que al emitir la aprobación de Proyectos de Reglamento; o en su defecto Reglamentos, procedan con claridad a la hora de tomar el acuerdo, de manera tal que se instruya a esta oficina de la siguiente manera:

Se acuerda por unanimidad, instruir a la Administración para que proceda con la publicación del Reglamento (Proyecto) xxxxx en el diario oficial la Gaceta.

La señora Presidenta expone que acá se debe corregir el acuerdo, ya que quien suscribió el documento TH-290-17 fue el Lic. Jerson Sánchez Barquero – Gestor de Talento Humano.

**** CON MOTIVO EN EL DOCUMENTO AMH-330-2018 SUSCRITO POR EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: CORREGIR EL ERROR MATERIAL Y SE LEA CORRECTAMENTE:**

“10. INFORME N°27 -2018 COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

REMITE DOCUMENTO TH-290-2017, REFERENTE AL PROYECTO DE REGLAMENTO PARA LA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN EN LA MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN CENTRAL DE HEREDIA. AMH-1489-2017 N°635-17 TEXTO DEL DOCUMENTO TH-290-17, SUSCRITO POR EL LIC. JERSON SÁNCHEZ BARQUERO – GESTOR DE TALENTO HUMANO.”

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Hellen Bolaños Herrera – Fiscalizadora - Contraloría General de la República
Asunto: Remite Oficio N° 04370 comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4 y 4.6 del informe N° DFOE-AE-IF-14-2015. DFOE-SD-0711 Tel. 2501-8000 contraloria.general@cgr.go.cr

Texto de la comunicación:

Asunto: Comunicación de finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4 y 4.6 del informe N.º DFOE-AE-IF-14-2015, emitido por la Contraloría General de la República.

Con la solicitud de que este oficio lo haga del conocimiento del Concejo Municipal de Heredia, en la sesión inmediata siguiente que celebre ese órgano colegiado con posterioridad a su recepción, me permito comunicarle que como resultado del análisis efectuado a la información remitida por esa institución, y conforme al alcance establecido en lo dispuesto por la Contraloría General, esta Área de Seguimiento de Disposiciones determinó que esa Administración cumplió razonablemente las disposiciones 4.4 y 4.6 contenidas en el informe de la auditoría de carácter especial N.º DFOE-AE-IF-14-2015, acerca de la gestión relacionada con el traspaso de los bienes de las municipalidades accionistas a la Empresa de Servicios Públicos de Heredia, S.A., según Ley Nro. 7789

En razón de lo anterior, se da por concluido el proceso de seguimiento correspondiente a dichas disposiciones, y se comunica a esa Municipalidad, que a esta Área de Seguimiento no debe enviarse más información relacionada con lo ordenado por este Órgano Contralor en las referidas disposiciones. Lo anterior, sin perjuicio de la fiscalización posterior que puede llevar a cabo la Contraloría General sobre lo actuado por esa Administración, como parte de las funciones de fiscalización superior de la Hacienda Pública.

Por otra parte, se le recuerda la responsabilidad que compete a esa Administración Municipal, de velar porque se continúen cumpliendo las acciones ejecutadas para corregir los hechos determinados y tomar las acciones adicionales que se requieran en un futuro para que no se repitan las situaciones que motivaron las disposiciones objeto de cierre.

La regidora Laureen Bolaños señala que este dictamen se refiere a los constantes apuntes que visualizo su persona y la regidora Nelsy Saborío sobre la importancia de que en los informes de Tesorería se visualizara dónde estaban contabilizados los activos de La ESPH, por tanto celebra que esto se esté realizando. Por otro lado en la sesión del 26 de marzo la Presidencia indica que llegó un documento de la Contraloría sobre finalización del proceso de seguimiento de las disposiciones 4.4 y 4.6 del informe N.º DFOE-AE-IF-14-2015 y por tanto tenía que conocerse en la sesión del 2 de abril, pero no fue así. Lo que quiere saber por parte de la Licda. Quirós es si acarrea alguna responsabilidad, si dice que ya no se envió más ningún documento a la Contraloría que se esté conociendo hasta el día de hoy.

La Licda. Priscila Quirós comenta que las disposiciones de la Contraloría deben acatarse y los plazos. En ese momento se conoció en forma general y hoy lo recomendable es que quede íntegro el documento en la Sesión del día de hoy. Como responsabilidad aclara que el Concejo no hace agenda y en cuanto a la Presidencia es competencia de la Contraloría. Por experiencia la Contraloría muchas veces le dice a los propios órganos colegiados que revisen y establezcan las responsabilidades. Acá lo importante es que se conozca y es un tema de forma, lo demás es competencia de la Contraloría. Entiende que en la sesión del 26 si consta que se mencionó la existencia del documento.

El regidor David León señala que viene básicamente a aprender, porque no pudo leer este documento. Quizás los demás si leyeron pero en su caso lo conoce hasta el día de hoy. Agrega que se le dificulta ver los documentos el día lunes por sus múltiples ocupaciones y no pudo intervenir porque los documentos los recibió hasta el día de hoy. Manifiesta que todos los documentos deben tenerlos los regidores antes de conocerlos, de manera que deben estar listos los días viernes.

La regidora Maritza Segura señala que hoy le solicitó a la Licda. Priscila Quirós que se enviaran los documentos. Con respecto al tema el acuerdo sería tener por recibido el documento y comunicarlo a la ESPH.

El regidor David León señala que es suficiente para entender el tema con la lectura que se hizo, pero se refiere a la situación en general porque no debe pasar esto, porque no conocía los temas que se están analizando. Está de acuerdo con la posición de la Presidencia y vota la forma en que se propone.

La Licda. Priscila Quirós manifiesta que por una solicitud de la Regidora Maritza Segura y de un correo de la Licda. Laureen Bolaños busco los documentos y los envió para que los tuvieran, de ahí que se los escaneo y se los paso, pero no le corresponde a la Asesoría Legal. Les envió los documentos para que tuvieran la información a la mano.

El regidor Nelson Rivas señala que en el ejercicio de sus funciones, acomoda los horarios ya que tiene sus ocupaciones y hoy vota sin tener ningún documento. Deja en conocimiento que vota sin conocer ni un solo documento, porque si se los envían lunes no puede revisarlos. Supuso que de la sesión anterior venían los asuntos entrados y venía preparado para ver otros documentos. Considera que debe prevenirse para que no se presenten cosas como estas.

La regidora Nelsy Saborío señala que el hecho que no se envíen los documentos en tiempo es contraproducente.

Agrega que no tuvo el tiempo prudente para revisar la documentación que la Licda. Priscila Quirós muy amablemente le facilitó. Considera que en alguna medida puede ser esto un riesgo para las votaciones en un futuro, de ahí que se solidariza con todos.

El regidor David León manifiesta que quiere que quede claro que no es un tema de la Secretaría sino de la Presidencia. No le va a señalar ninguna responsabilidad a la Presidencia por su estado, pero él fallo en ese sentido. Considera que debió haberse dejado esos documentos como entrados para que se conocieran con antelación. Expone que no es achacar a don Manrique, pero se debe prever.

La señora Flory A. Álvarez – Secretaria del Concejo explica el proceso que lleva la confección de agendas y la forma en que se envía la documentación a las y los señores miembros del Concejo, asimismo explica que la Presidencia siempre señala cuando se deben enviar los documentos escaneados para que todos conozcan y tengan la documentación para la respectiva Sesión de Concejo. Agrega que por un tema de la semana santa, se tenía que confeccionar dos agendas a la vez y esa situación incidió en el envío de los documentos, además la Presidencia inicio la confección de la agenda y luego continuó la señora Vice Presidenta por la situación de su cirugía, pero siempre se envían los documentos.

La regidora Maritza Segura – Presidenta Municipal en ejercicio explica que reviso los documentos y si hubiera visto algún problema lo devuelve y se ve la próxima semana, pero el documento se refería a la información sobre la culminación de un proceso y lo revisó con la Licda. Priscila Quirós y la señora Flory Álvarez y por eso se incluyó.

**** ANALIZADO EL OFICIO N° 04370 COMUNICACIÓN DE FINALIZACIÓN DEL PROCESO DE SEGUIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES 4.4 Y 4.6 DEL INFORME N° DFOE-AE-IF-14-2015. DFOE-SD-0711 EMITIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA, SE ACUERDA POR MAYORÍA: TENER POR RECIBIDO EL OFICIO 4370 DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA QUE DA POR CUMPLIDO EL INFORME DFOE-AE-IF-14-2015 Y COMUNICARLO A LA JUNTA DIRECTIVA Y AL ING. ALLAN BENAVIDES VÍLCHEZ – GERENTE DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.** La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños explica que vota negativamente porque según la Licda. Priscila Quirós no se acató la disposición de la Contraloría en tiempo y forma, por tanto este es un llamado de atención porque no es la forma de actuar, dado que el documento llego en tiempo.

5. Pbro. Edwin Villavicencio Coto

Asunto: Solicitud de permiso para realizar las Fiestas Patronales de la Virgen de Fátima del 05 de mayo al 13 de mayo, para lo cual estarán llevando a cabo una serie de actividades religiosas culturales y deportivas en la comunidad. N° 171-2018. fatima-heredia@arquisanjose.org

**** VISTA LA SOLICITUD, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL PBRO. EDWIN VILLAVICENCIO COTO PARA REALIZAR LAS FIESTAS PATRONALES DE LA VIRGEN DE FÁTIMA DEL 05 DE MAYO AL 13 DE MAYO, PARA LO CUAL ESTARÁN LLEVANDO A CABO UNA SERIE DE ACTIVIDADES RELIGIOSAS CULTURALES Y DEPORTIVAS EN LA COMUNIDAD; ESTO A EFECTO DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD; LA APROBACIÓN CONFORME AL DECRETO 28643-S-MOPT-SP NECESARIA PARA EVENTOS MASIVOS. UNA VEZ QUE LA PARTE GESTIONANTE OBTenga LA AUTORIZACIÓN DE ESE MINISTERIO, DEBERÁ REMITIR COPIA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE OTORGUE EL PERMISO DEFINITIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal

Asunto: Remite MH-OIEG-029-2018 referente a solicitud de autorización para realizar evento “Por lo esencial”, en el kiosco del Parque Central Nicolás Ulloa, el 29 de setiembre de 4 p.m. a 8 p.m. [AMH-0332-2018](#).

Texto del documento AMH-0332-2018

ASUNTO: Oficio MH-OIEG-029-2018, autorización para realizar evento “Por lo esencial”, en el Kiosco del Parque Central Nicolás Ulloa.

Estimados señores:

Esta Alcaldía traslada oficio MH-OIEG-029-2018, emitido por la Msc. Estela Paguaga Espinoza, Coordinadora de la Oficina de Igualdad, Equidad y Género, quien solicita autorización para realizar actividad, cuyo objetivo primordial es, generar un espacio de reflexión sobre elementos que los jóvenes, líderes de movimientos juveniles heredianos consideren esenciales para promover una juventud, llena de vida y esperanza.

Por lo anterior, y si a bien lo tienen los señores del Concejo Municipal, solicito autorizar el uso del kiosco del Parque Central Nicolás Ulloa, para llevar a cabo el evento juvenil “Por lo esencial”, a realizarse el sábado 29 de setiembre de 4pm a 8pm.

Texto del Informe MH-OIEG-029-2018 suscrito por la MSc. Estela Paguaga Espinoza – Coordinadora de la Oficina de Igualdad, Equidad y Género.

Reciba un saludo cordial. Como parte de las acciones que esta dependencia realiza, estamos apoyando la coordinación de un evento para jóvenes llamado “Por lo Esencial”:

Esta actividad tiene como principal objetivo generar un espacio de reflexión sobre elementos que los jóvenes líderes de movimientos juveniles heredianos consideran esenciales para promover una juventud llena de vida y esperanza: 1. Cuidado de la persona: autoconocimiento, espiritualidad, reflexión grupal. 2. Valoración de su reconocimiento como hombres y mujeres, 3. Conciencia del cuidado de la naturaleza, de la "casa común" 4. El arte y la música como desarrollo y expresión de sus emociones y sentimientos. 5. Romper con la indiferencia.

Así mismo, esta actividad desea realizar una declaración pública ante 250 jóvenes líderes de movimientos juveniles que desea manifestar, exhortar y visibilizar la importancia de que la juventud quiere apostar por lo esencial: sus propias personas y el servicio a los demás.

La actividad está programada para realizarse el día sábado 29 de setiembre de 4 a 8 de la noche y se desea realizar en el Kiosco del Parque Central Nicolás Ulloa. En este contexto, mucho estimaré todo el apoyo que nos pueda brindar para que se autorice el uso de esta infraestructura.

La regidora Laureen Bolaños comenta que según documentos se va a realizar una actividad con 250 jóvenes de ahí que es un evento masivo y debe contar con la autorización del Ministerio de Salud.

**** CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL DOCUMENTO AMH-0332-2018 Y EN EL INFORME MH-OIEG-029-2018 SUSCRITO POR LA MSC. ESTELA PAGUAGA ESPINOZA – COORDINADORA DE LA OFICINA DE IGUALDAD, EQUIDAD Y GÉNERO, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: OTORGAR LA AUTORIZACIÓN AL MBA. JOSÉ MANUEL ULATE – ALCALDE MUNICIPAL, PARA REALIZAR UN EVENTO PARA JÓVENES LLAMADO “POR LO ESENCIAL”, EN EL KIOSCO DEL PARQUE CENTRAL NICOLÁS ULLOA, EL 29 DE SETIEMBRE DE 4 P.M. A 8 P.; ESTO A EFECTO DE QUE PUEDA TRAMITAR ANTE EL MINISTERIO DE SALUD; LA APROBACIÓN CONFORME AL DECRETO 28643-S-MOPT-SP NECESARIA PARA EVENTOS MASIVOS. UNA VEZ QUE LA PARTE GESTIONANTE OBTENGA LA AUTORIZACIÓN DE ESE MINISTERIO, DEBERÁ REMITIR COPIA ANTE ESTE CONCEJO MUNICIPAL A EFECTO DE QUE SE LE OTORGUE EL PERMISO DEFINITIVO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ARTÍCULO V: ANÁLISIS DE INFORMES

1. Informe N° 20-2018 AD-2016-2020 Comisión de Cultura.

Presentes: María Antonieta Campos, Regidora Propietaria, Coordinadora. Maritza Segura Navarro, Regidora Propietaria, Secretaria.

Ausente: David Fernando León Ramírez, Regidor Propietario.

Asesores: Priscilla Quirós, Asesora Legal

La Comisión de Cultura rinde informe sobre los asuntos analizados en reunión realizada el lunes 12 de marzo del 2018 a las quince horas con cuarenta y dieciocho minutos.

1. Remite: SCM-31-2018

Suscribe: Sorayé Castro-Presidenta-Fundación Adamas

Sesión N°: 137-2018.

Fecha: 15-01-2018.

Documento N°: 08-18.

Asunto: Solicitud de permiso para realizar un concierto de música popular, puede ser el 20 de enero o el 27 de enero de 12:00 a 6:00 pm en el parque de los Ángeles.

Estimados Señores

De forma respetuosa, solicitamos se nos preste el auditorio del Parque de los Ángeles, para realizar un concierto de música popular el día Sábado 20 de enero o el día Sábado 27 de Enero del presente año, de 12md a 6:00pm.

Dicho concierto será ofrecido por músicos Heredianos, quienes nos donaran su participación artística, musical y prestaran sus equipos de sonido.

El objetivo de dicha actividad en recaudar fondos económicos para Inuestra fundación.

Fundación ADAMAS, cedula juridica 3006698484, brinda ayuda a pacientes con cáncer, brindando colaboración al Hospital San Vicente de Paúl. Cabe recalcar que somos una fundación sin fines de lucro, de bien social y actualmente trabajamos en un proyecto, que consiste en poder construir una casa que brinde hospedaje y alimentación a familiares y pacientes que provienen de las zonas rurales y no tienen donde quedarse cuando vienen a sus citas al Hospital.

La fundación cuenta con su personería jurídica al día y se encuentra inscrita ante el Ministerio de Hacienda.

Esperamos contar con su valiosa colaboración cediéndonos el auditorio para realizar dicha actividad.

A la espera de su favorable resolución, se despide

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO E INSTALARLES QUE SI VAN A PROMOVER ESTA ACTIVIDAD DEBEN DE COORDINAR CON ANA MARÍA SANCHEZ – ADMINISTRADORA DEL CAMPO FERIAL DE MERCEDES NORTE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños señala que no sabe porque se va a enviar a la señora Ana María, si el Parque los Ángeles está listo y no sabe porque no se dio en ese parque. Por otro lado no se sabe si van a lucrar y a vender comidas y si es así deben ir a Salud. Además se indica que el permiso era para enero del 2018, por tanto ya se pasaron las fechas.

La señora Presidenta Municipal indica que han estado denegando los permisos que incluyan ventas de comidas y cualquier tipo de ventas, así como permisos para exponer sobre la biblia por el tema de contaminación sónica.

**** ANALIZADO EL PUNTO 1 DEL INFORME N° 20-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DENEGAR EL PERMISO SOLICITADO. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

2. Remite: SCM-59-2018

Suscribe: Emilio Sánchez Rodríguez- Presidente Asociación Escultores Herediano

Sesión N°: 138-2018.

Fecha: 22-01-2018

Asunto: Proyecto de Escultores Heredianos denominado Exposición Escultórica Fadrique Gutiérrez.

Señores
Municipalidad de Heredia
Presente

Adjunto documento del proyecto de la Asociación de Escultores Heredianos denominado Exposición Escultórica Fadrique Gutiérrez, para ser presentado al Concejo Municipal del cantón central de Heredia.

Atentamente,


Emilio Sánchez Rodríguez
Presidente Asociación de Escultores Heredianos

Justificación

Heredia ha visto nacer a grandes y valiosos escultores como el Señor Fadrique Gutiérrez, Juan Rafael Chacón, Wenceslao Arguello y una gran cantidad de creadores de una generación más reciente, todos ellos han hecho aportes valiosos al arte nacional e internacional.

Ésta al ser la provincia que más artistas tiene en esta rama, se conoce como la cuna de la escultura costarricense, por todo ello se hace necesario que Heredia se convierta en el centro neurálgico y epicentro de esta manifestación artística, que recoja y acoja la expresión y creación de cada uno de los escultores costarricense, y que ningún artista se quede sin mostrar ni especializar sus propiedades, en lo que será la mayor y la más grande exposición que se haya realizado en el país.

De esta manera para que el este magno evento escultural, sea una realidad se deben unir esfuerzos entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación de Escultores Heredianos, tomando en cuenta la importancia de tan magnífica actividad, tanto para los artistas como para la provincia y el país. Dicha actividad contará aproximadamente con una exposición de ciento cincuenta a doscientas esculturas, lo que llevará a la unión de talentos y una organización adecuada para que este sueño se concrete.

Sabiendo que Fadrique Gutiérrez es considerado el padre de la escultura costarricense el cual abre la senda de esta bella manifestación artística para las actuales y futuras generaciones, solicitamos se le nombre oficialmente como el precursor y padre de la escultura costarricense.

A su vez teniendo presente el gran aporte de escultores que Heredia, a través de la historia, le ha brindado al país solicitamos que ésta se declare "La Cuna de la Escultura Nacional"

Para lograr lo anteriormente escrito, se debe realizar un convenio marco entre la Municipalidad de Heredia y la Asociación de Escultores Heredianos con el fin de trabajar conjuntamente y hacer de éste una alianza estratégica que no permita llevar el proyecto a una realidad.

Para el desarrollo del proyecto social y cultural Fadrique Gutiérrez, se dispone los siguientes puntos

Entre la Municipalidad de Heredia, cédula jurídica tres-cero-catorce-cero cuarenta y dos mil noventa dos, representada en este acto por el Señor José Manuel Ulaté Avendaño, mayor de edad, divorciado, Máster en Administración de Negocios, con cédula de identidad número nueve-cero-cuarenta y nueve-trescientos setenta y seis, vecino de Mercedes Norte de Heredia, en mi condición de Alcalde Municipal, declarado así mediante resolución mil trescientos once-E- once- dos mil dieciséis, de las diez horas con cuarenta y cinco minutos del veinticinco de febrero del dos mil dieciséis, celebrada por el Concejo Municipal, el primero de Mayo del dos mil dieciséis, con suficientes facultades para este acto, en adelante la "MUNICIPALIDAD" y la "ASOCIACIÓN DE ESCULTORES HEREDIANOS" con cédula jurídica número tres-cero-cero dos- setenta cuarenta y cuatro ochenta y cuatro, representados por el Señor Jorge Emilio Sánchez Rodríguez, mayor de edad, casado. Escultor. Con cédula de identidad número uno- cinco nueve cero- uno cero uno, vecino de Heredia, en mi condición de presidente de la Asociación de Escultores Heredianos, según consta en el acta constitutiva del dieciséis de mayo del dos mil quince, en adelante denominada Asociación, acordamos suscribir el presente convenio;

CONSIDERANDO

PRIMERO- De acuerdo al artículo ochenta y nueve de la CONSTITUCIÓN POLÍTICA, cita la obligación y conservación del desarrollo del patrimonio histórico y artístico de la nación y el deber de dar apoyo a la iniciativa privada para su progreso científico y cultural.

Que en mérito a lo expresado en el mandato constitucional es deber de la MUNICIPALIDAD promover los valores que distinguen el progreso cultural de la comunidad, destacándose entre ellos el cultivo de las artes como instrumento para alcanzar los más altos niveles de bienestar y de elevación espiritual y cultural de la sociedad.

SEGUNDO- Que ambas instituciones están anuentes a cooperarse recíprocamente con el fin de desarrollar en el cantón de Heredia, actividades para la promoción del arte y la cultura, como esta magna exposición de la escultura nacional.

TERCERO- Para realizar este evento la MUNICIPALIDAD facilitará los espacios físicos que a continuación se detallan, Parque Central Nicolás Ulloa, Centro Cultural Omar Dengo y el Boulevard contiguo a este centro cultural, los cuáles serán utilizados en su totalidad durante la exposición.

CUARTO- La ASOCIACIÓN ha fijado del doce de noviembre al martes dieciocho de diciembre para la realización de esta magna exposición.

QUINTO- La MUNICIPALIDAD aportará los recursos económicos convenidos para el desarrollo de la actividad

SEXTO- Se nombrará una Comisión integrada por tres representantes de la Municipalidad y dos miembros de la Asociación, quiénes serán los garantes de que el proyecto se desarrolle conforme lo expuesto en el presente documento.

SÉPTIMO- Por la complejidad del desarrollo del proyecto se contratará un administrador, que posea el conocimiento administrativo y la experiencia artística, en la logística de eventos de tal magnitud. El cuál deberá elaborar informes para la comisión, relacionados con los gastos y evolución de la actividad.

OCTAVO- La ASOCIACIÓN pondrá a la orden del administrador cinco escultores que le ayudarán en el desarrollo del proyecto.

NOVENO- El administrador redactará la convocatoria a los escultores y escultoras invitados. La invitación deberá ir firmada por el Señor Presidente del Concejo Municipal, el Señor Alcalde y representante de la Asociación de Escultores.

DÉCIMO- La MUNICIPALIDAD realizará en las instituciones respectivas los trámites de permisos respectivos

ONCEAVO- La MUNICIPALIDAD en su condición de gobierno local, se encargará de los patrocinadores institucionales, la ASOCIACIÓN por su parte buscará los patrocinadores privados, estos patrocinios se manejarán bajo el criterio de oportunidad, conveniencia e interés público que así lo justifiquen.

DOCEAVO- La frase o lema asignado para el evento será "Renacer y florecimiento de la Escultura Nacional", la actividad será gratuita para los visitantes.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y SOLICITARLE UN INFORME TÉCNICO DE PARTE DE LA LICDA. ISABEL SÁENZ – DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA Y DEL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO, SOBRE EL CONVENIO A FIRMAR. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 2 DEL INFORME N° 20-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y SOLICITARLE UN INFORME TÉCNICO A LA LICDA. ISABEL SÁENZ – DIRECTORA DE ASESORÍA JURÍDICA Y AL LIC. ADRIÁN ARGUEDAS VINDAS – DIRECTOR FINANCIERO ADMINISTRATIVO, SOBRE EL CONVENIO A FIRMAR. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

3. Remite: SCM-093-2018
 Suscribe: Steve
 Sesión N°: 140-2018.
 Fecha: 29-01-2018
 Asunto: Solicitud de audiencia para presentar un proyecto de video animado.

Tipo de audiencia: Mayor

Asunto: Message From Your Contact Form Create Audiencia | Portal Municipalidad de Heredia

Ciudadano: Steve

Teléfono: 0366 9044920

Correo electrónico: steve.webjobs+go.cr@gmail.com

Motivo:

Hi There,

My name is Steve from SteveWebJobs a professional Animated Promotional Video Company.

Would you be interested in having an animated marketing video for your company to help increase your online exposure?

We can create a custom animated promo video to help market your business more efficiently.

If you're interested, please reply back to this message and I will send you a link to some animated promotional videos we created so you can see what we can do.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y DESECHAR LA GESTIÓN POR TRATARSE DE UN CORREO SPAM. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 3 DEL INFORME N° 20-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y DESECHAR LA GESTIÓN POR TRATARSE DE UN CORREO SPAM. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

4. Remite: SCM-244-2018

Suscribe: Mariana Cámara Velasco-Jefe de grupo de Guías y Scouts N°62

Sesión N°: 146-2018.

Fecha: 26-02-2018

Documento: N°99-2018

Asunto: Solicitud al Consejo de ayuda con el fin de la celebración de 50 aniversario de la Fundación.

El próximo 10 de mayo nuestro Grupo celebrará el cincuenta aniversario de su fundación, congruente con la misión de impactar positivamente vidas, contribuyendo con los agentes sociales en la formación integral de la niñez y juventud de ambos géneros mediante un programa educativo acorde a sus necesidades y aspiraciones, de calidad, atractivo y enmarcado en La Ley, Promesa y Principios Guía Scout.-

Bajo esos parámetros, a lo largo de medio siglo ininterrumpido hemos educado a más de 7000 personas, muchos de ellos convertidos hoy en prominentes miembros de nuestra sociedad y de los colegios profesionales del país.-

Por esa razón, hemos elaborado una importante agenda pretendiendo aprovechar el icónico aniversario para redimensionar la gestión formadora del Guidismo y Escultismo y, a nuestro Grupo 62 como miembro de una colectividad, proyectándolo en el ámbito local y nacional, por medio de situaciones formales y, atractivas donde la sociedad herediana conozca y reconozca la importante labor que realizamos por sus hijas e hijos.-

En ese marco, deseamos solicitarle puntualmente a la Municipalidad lo siguiente:

A) Ayudarnos con el acto formal y protocolario de nuestro cincuentenario a celebrarse el 10 de mayo, a partir de las 7:00 p.m. en el Centro de Cultura Omar Dengo mediante el financiamiento de los arreglos florales para la mesa principal y el catering de la recepción, consistente en bocadillos dulces y salados, vajilla (plástica), saloneros así como, los refrescos para atender a 250 personas. Esperamos contar con la presencia del señor Alcalde y señora Vice Alcaldesa, regidoras y regidores, síndicas y síndicos, de la Municipalidad de Heredia, autoridades de diversas instituciones asentadas en nuestro cantón, Asociación Guías y Scouts de Costa Rica, miembros activos e inactivos de nuestro Grupo y otros invitados por definir.-

B) Erigir un pequeño y sencillo monumento, preferentemente en el Parque del Carmen o, Parque Central, en homenaje al centenario de la Benemérita Institución de Guías y Scouts de Costa Rica y, el cincuentenario del Grupo Guía y Scout No. 62.-

Consistiría en tres columnas asentadas en una base de 15 a 20 centímetros de alto: la primera de un ancho de 35 a 40 centímetros por lado por 1,75 m de alto, en la que se colocaría en el extremo superior del lado frontal, una placa con el logo de los Guías y Scouts de Costa Rica y abajo, 1915 – 2015.



Guías y Scouts
de Costa Rica
1915-2015

La segunda columna también de un ancho de 35 a 40 centímetros por lado pero 1,50m de alto, se colocaría en el extremo superior del lado frontal, una placa con el logo del Grupo Guía y Scout No. 62 de Heredia y abajo, 1968 – 2018.



1968- 2018

Finalmente, una tercer columna en medio de las anteriores, con un ancho de 50 centímetros por 1.25 m de alto, en la que se colocaría una placa que puede decir por ejemplo: "La Municipalidad de Heredia rinde homenaje a la Benemérita Asociación Guías y Scouts de Costa Rica en su centenario y, al Grupo Guía y Scout No. 62 de Heredia por sus 50 años, fecha y nombre de las autoridades municipales".-

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ENVIAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALOREN LA INCLUSIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ACTIVIDAD DE 50 ANIVERSARIO DEL GRUPO DE GUÍAS Y SCOUTS. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y FIRME.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta que según leyó la nota de permiso la actividad se estaría Realizando en el Centro de Cultura Omar Dengo por tanto considera que debe ser que ella tiene los requisitos para dar eso. Por otro lado quieren poner una escultura o monumento, entonces es importante saber que requerimientos se necesitan y deben tener para colocar un monumento donde se solicita, porque le preocupa sobre quién valora, porque pueden venir más solicitudes y pedir que se coloque un monumento pero si deben tener las condiciones claras y las especificaciones, para que no obstruya el paso y el espacio sea accesible.

La señora Presidenta informa que les dijeron que ya habían conversado con la señora Angie Gutiérrez –Administradora del Centro de Cultura Omar Dengo y los demás puntos van a la administración para su valoración.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta que le preocupa algún nexo con los scouts porque cuando se hace este informe solo están dos regidoras y no está el regidor David León.

El regidor Daniel Trejos señala que si bien es cierto una cosa es la nota y otra es la recomendación de la comisión, no se da la autorización de la Comisión ya que se hicieron valoraciones y se pide enviar a la administración para que valoren la actividad del 50 aniversario. La otra parte deben valorarla en comisión y establecer las medidas, parámetros o bien pedir la asesoría del Ministerio de Cultura en cuanto al protocolo sobre el tema de tamaño de los monumentos. Como no habla de este tema no se puede entrar a discutir, sino valoran e indican sobre eso.

La regidora Maritza Segura indica que ellos piden un catering para unas personas y la administración debe valorar dicha erogación, por eso se envía allá, sea, para que valoren la solicitud de recursos y para el catering para hacer el homenaje, ya que no le compete al Concejo definir en ese sentido.

El regidor David León manifiesta que le parece importante votar como está el punto, porque se pide que valore la administración la erogación del municipio. El tema del busto no se define dentro de una recomendación y habrá que ver sobre la pertinencia y el lugar, pero hay que valorar en detalle. Reitera que no se refieren al tema del busto, ya que eso hay que manejarlo por aparte y hay que valorar con la administración. Considera que se debe votar tal y como esta.

**** ANALIZADO EL PUNTO 4 DEL INFORME N° 20-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALOREN LA INCLUSIÓN DE LOS RECURSOS PARA LA ACTIVIDAD DE 50 ANIVERSARIO DEL GRUPO DE GUÍAS Y SCOUTS. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

ALT. NO.2. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para Juramentar al señor Dagoberto Sibaja Alvarez cédula 1-1189-0333. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.

**** LA PRESIDENCIA PROCEDE A JURAMENTAR AL SEÑOR DAGOBERTO SIBAJA ALVAREZ CÉDULA 1-1189-0333 COMO MIMEMBRO DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO NOCTURNO CARLOS MELÉNDEZ, QUIÉN QUEDA DEBIDAMENTE JURAMENTADO.**

5. Remite: SCM-2037-2016

Suscribe: María Antonieta Campos Aguilar – Regidora Propietaria.

Sesión N°: 47-2016.

Fecha: 21-11-2016

Documento: N°849-2016

Asunto: Solicitar al Concejo Municipal se tomó acuerdo en sesión Solemne que destaque la significación de Club de Leones y colocación de una placa en el parque Nicolás Ulloa. mcampos@heredia.go.cr

El Club de Leones Internacional cumple cien años de existencia en el mes de junio del 2017. A su vez, el **Club de Leones de Heredia, Costa Rica Distrito D-4**, cumplirá 64 años de fundado el próximo 15 de enero.

Dada la trayectoria y metas de dicha Asociación, a saber, otorgamiento de becas a estudiantes de escasos recursos, donación de sillas de ruedas y aparatos ortopédicos para la niñez discapacitada y para la tercera edad, aporte de soluciones en emergencias en salud, educación y protección al medio ambiente, entre otros.

Nos parece meritorio que la Institución que usted preside reconozca la labor mencionada de la siguiente manera:

a- mediante un acuerdo en Sesión Solemne que destaque la significación de la entidad en cuestión, y **b-** con la colocación de una placa conmemorativa de esta benemérita entidad en algún lugar del Parque Central Nicolás Ulloa.

La comisión por medio de acuerdo interno, solicitó a la Secretaría del Concejo Municipal, nos trasladara el acuerdo municipal, al cual nos respondió vía correo electrónico lo siguiente: (Correo electrónico enviado el día 25-01-2018)

“Al respecto, se revisaron los registros tanto del año 2016 como del año 2017 y no existe acuerdo alguno en este sentido. Me parece que se hizo un comentario en una sesión del Concejo Municipal sobre el tema, pero no se tomó ningún acuerdo en tal sentido.”

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, ENVIAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA COLABORACIÓN CON LA LOGÍSTICA, RECURSOS, COLOCACIÓN CERCA DEL BUSTO DE NICOLAS ULLOA Y SOLICITUD DEL CLUB DE JARDINES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños señala que en el mismo sentido del punto anterior que se solicita igual y ahora se pide una placa para colocar en alguna parte del Parque. Consulta si alguien tiene relación directa con el club.

El regidor Daniel Trejos manifiesta que la idea es hablar del 100 aniversario del club de leones. Es una cuestión del centenario del club de leones y es la administración quien puede valorar y dice si se puede o no. Agrega que deben valorar la logística.

La regidora Laureen Bolaños consulta que porque presentan la nota al Concejo Municipal, si la administración tiene el poder para hacerlo. Agrega que debe tener algún presupuesto para esto, entonces no entiende para que llega a la administración si ya estaba previsto.

El regidor Daniel Trejos explica que la placa la pone el Club de Leones, pero dado que hace algún tiempo atendieron el tema del huracán se atrasaron con este proyecto, pero la placa la pone el club y la logística es la que solicitan. Aclara que piden recursos materiales no económicos.

La señora Presidenta comenta que la idea es contar con personas que les puedan colaborar con el repello para colocar la placa que ponen ellos.

Seguidamente el regidor Daniel Trejos se excusa de la votación dado que es parte del Club de Leones y la regidora María Antonieta Campos de igual forma se excusa, por tanto en su defecto asumen sus respectivas curules a efectos de votación la regidora Priscila Álvarez Bogantes y el regidor Eduardo Murillo.

El regidor David León indica que si lo que se requiere es logística es resorte de la administración, pero es resorte del Concejo Municipal la intervención de espacios públicos. Le parece sano que el Concejo Municipal determine la colocación de la placa. Esta clase de intervenciones de áreas públicas debe ser el Concejo quién las determine, ya sea nombres u otros, por eso se ve el tema y la administración ve la parte de la logística.

La Licda. Priscila Quirós expone que a veces los regidores se excusan para no votar y en el artículo 31 del Código Municipal, está descrito lo que dice sobre esto. Cuando se tiene un interés directo o su conyugue, es cuando no se puede participar en la deliberación y en la votación. En este caso no tienen interés directo y no hay interés directo. Si hay un interés por ejemplo: cuando un regidor solicita fondos para la Fundación a la cual pertenece y es tesorero, ahí si debe excusarse. Hace la aclaración porque no siempre deben bajar de sus curules. Aclara además que cualquier colocación de monumento en espacios públicos está en el reglamento de espacios públicos aprobado por el Concejo Municipal y logística es de la administración, porque las competencias residuales las tiene el Concejo.

El regidor Nelson Rivas indica que la participación de doña Priscila es igual a la suya. Le parece que se ha venido dando una práctica equivocada, ya que no hay necesidad de excusarse salvo los casos que indica el Código Municipal y bien lo ha explicado la Asesora Legal. Un regidor se excusa cuando hay conflicto de interés directos y lo que se ha visto y analizado no corresponde a un interés directo. Agrega que deben cambiar esto, lo cual se hace con una visión sana pero no hay necesidad.

El regidor David León señala que estas discusiones son importantes. Cuando se recusa es para su persona un ejercicio sano y no tiene la obligación de decir cuál es su interés. Aquí no hay interés, es solo por participación, pero tampoco hay interés cuando se ven vacaciones o un tema de salarios, porque corresponde a derechos laborales. Hubo una excusa cuando se hacían mejoras a una calle que pasaba al frente de su comunidad y por eso se excusó. Aunque tenga un interés subjetivo sobre una materia se excusa, ya que cuando la recusación es voluntaria no es antijurídica. Aquí los suplentes no tienen incomodidad de asumir sus suplencias.

La señora Presidenta en ejercicio agradece la aclaración y señala que se puede corregir para que se diga valoración en lugar de colaboración.

El regidor Nelson Rivas comenta que es un tema que deben analizar en un momento determinado, porque el tema no es tan fácil, hay que analizarlo para tener una visión y una opinión clara, a fin de ver que hay que hacer en casos como estos, porque esto altera el orden y hay consecuencias inmediatas.

**** ANALIZADO EL PUNTO 5 DEL INFORME N° 20-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: ENVIAR A LA ADMINISTRACIÓN, PARA VALORACIÓN DE LA LOGÍSTICA, RECURSOS, COLOCACIÓN CERCA DEL BUSTO DE NICOLAS ULLOA Y SOLICITUD DEL CLUB DE JARDINES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

6. Remite: SCM-132-2018

Suscribe: Alfredo Trejos Salas.

Sesión N°: 141-2018.

Fecha: 05-02-2018

Documento: N°46-2018

Asunto: Solicitar e declare al señor Manrique Quesada Sandoval, Hijo Predilecto del Cantón.

Texto de la nota enviada por el señor Alfredo Trejos Salas, con fecha del 24 de enero 2018:

“Estimados señora, reciban un caluroso saludo de año nuevo.

La presente se para proponer que este Concejo declare al señor Manrique Quesada Sandoval hijo predilecto del Cantón.

El señor Quesada Sandoval se destacó como futbolista, preparador físico, asistente técnico, dirigente deportivo y profesor de educación física. “

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA SU VALORACIÓN DE UN POSIBLE HOMENAJE. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 6 DEL INFORME N° 20-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR AL COMITÉ CANTONAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE HEREDIA PARA SU VALORACIÓN SOBRE UN POSIBLE HOMENAJE. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

7. Remite: SCM-290-2018

Suscribe: Isabel Jiménez Aguilar-Presidenta de la Fundación Salvación y Vida en Jesús

Sesión N°: 147-2018.

Fecha: 05-03-2018

Documento: N°109-2018

Asunto: Solicitud de permiso para realizar actividad en el parque central el 05 de mayo 2018, a las 7:00 am y finaliza a las 2:00 pm.

La “Fundación Salvación y Vida en Jesús”, tiene como objetivo principal ayudar a las comunidades a la rehabilitación e reincorporación a la sociedad de Mujeres con problemas de adicción, junto con el debido seguimiento familiar y psicológico para evitar su reincidencia, Así mismo la Fundación, Representante Nacional de la Alianza Evangélica Costarricense en el área de la condición de la Mujer, estará realizando diferentes actividades en pro de la familia, con temas como: drogadicción, alcoholismo y farmacodependencia, agresión, autoestima, abuso psicológico y físico, área financiera, ¿cómo superar el divorcio? mujeres jefas de hogar, entre otros.

El sábado 05 de mayo del 2018, deseamos realizar una actividad al aire libre en el parque central de Heredia por lo cual venimos a ustedes con todo respeto para solicitar el permiso para realizar dicha actividad.

La idea de la activad es realizar canciones y danzas al aire libre y dar una charla (prédica). La actividad tiene lugar en el Parque Central de Heredia iniciando a las 7 am con la instalación de sonido y demás cosas, como lo es la instalación de instrumentos, la actividad estará dando inicio a las 10 am con lo que sería danzas y música en vivo y finalizaría a las 2 pm con el cierre del evento y recogida de instrumentos.

Se requiere el uso de la corriente para poder conectar los instrumentos musicales.

Para mayor información se pueden comunicar al número 6187-8295/ 7112-2010 o al correo salvacionyvidaenjesus@gmail.com

Esperando una pronta respuesta y agradeciendo de antemano toda la ayuda que se nos brinde.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, TRASLADAR A LA VICEALCALDÍA PARA SU VALORACIÓN Y COORDINACIÓN. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

La regidora Laureen Bolaños manifiesta que el Lic. Francisco Sánchez había dicho que no se podía brindar electricidad, entonces no sabe cómo van hacer en estos casos; a lo que responde la señora Presidenta, que por esa razón se traslada a la Vice Alcaldía ya que deben coordinar con ellas.

**** ANALIZADO EL PUNTO 7 DEL INFORME N° 20-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: TRASLADAR A LA VICEALCALDÍA PARA SU VALORACIÓN Y COORDINACIÓN. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

8. Remite: SCM-291-2018
 Suscribe: Marcela Campos Vargas- Presidente Fundación Mujeres en Rosa
 Sesión N°: 147-2018.
 Fecha: 05-03-2018
 Documento: N°106-2018
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar un bingo en el campo ferial, el 21 de octubre de 2018 a la 1:00 pm

De parte de la Fundación Mujeres en Rosa les enviamos un cordial saludo. Nuestra Fundación trabajo el año pasado de la mano del Comité de Asuntos Sociales, recibiendo un total apoyo con nuestra causa y en este año ya iniciamos trabajando con recursos que se generaron del bingo realizado el 19 de noviembre del 2017, el cual fue todo un éxito y siempre apoyadas por el Concejo en la lucha por la Detección Temprana del Cáncer de mama en la provincia Herediana.

Este año nuestro proyecto de la Casa Rosa es el eje principal de nuestra labor y solas no lo podríamos lograr .Por esta razón acudimos a ustedes para que se mantenga su buena disposición para con nuestra causa y que en este año podamos posicionar de nuevo la actividad del bingo ,en la cual tuvimos un apoyo increíble de la población ,y que se llevaría a cabo en el mes de Octubre en el marco de la celebración del Día Mundial de la Lucha contra el cáncer de mama y que se pudiera realizar en el mismo lugar Campo Ferial la Perla.

Les agradecemos a los regidores que trabajaron de la mano con nosotras Sras. Gerlyn Garreta Vega, Nelson Rivas Chacón, Maritza Segura Navarro la ayuda incondicional de la Lic. Priscila Quirós y la secretaria María González.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y TRASLADAR A LA COMISIÓN DE SOCIALES. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

**** ANALIZADO EL PUNTO 8 DEL INFORME N° 20-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: DEJAR PARA CONOCIMIENTO Y TRASLADAR A LA COMISIÓN DE SOCIALES. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

9. Remite: SCM-243-2018
 Suscribe: Walter Donson Espinoza-Director de Hogares Crea
 Sesión N°: 146-2018.
 Fecha: 26-02-2018
 Documento: N°103-2018
 Asunto: Solicitud de permiso para realizar una feria en el parque central el 31 de agosto al 17 de setiembre del 2018 de 9:00 a 11:00 pm

Reciba un cordial saludo de parte de la **Gran Familia de Hogares CREA Internacional Incorporado de Costa Rica.**

Sirva la presente para solicitarles de la manera más respetuosa nos puedan otorgar el permiso para llevar a cabo la (Feria Empredurismo **Drogas No**) específicamente, en La Explanada del Parque Central de Heredia Nicolás Ulloa a los días a realizarla serían los siguientes, **viernes 31 de agosto del 2018 al 17 de septiembre del mismo Año.**

En este evento contaríamos con diversas actividades las cuales son: comidas, dulces, churros, artesanías, juegos de habilidad, juegos inflables para Niños, carruseles y un puesto para información sobre prevención sobre uso de las **DROGAS.**

Los fondos recaudados en esta actividad serán destinados al pago de nuestras necesidades esto beneficiaría a los residentes que están luchando contra este gran flagelo que es la adicción a las drogas y sus manifestaciones.

Queremos remarcar que este evento estará libre de bebidas alcohólicas y no se detonara pólvora.

Para más información puede llamar al teléfono de Hogar CREA 2290-4126 Ext 110 o al correo electrónico (aagUILAR@hogarcreacr.org - wdonson@hogarcreacr.org)

Se despide cordialmente su seguro servidor.

RECOMENDACIÓN: ESTA COMISIÓN RECOMIENDA AL CONCEJO MUNICIPAL, INFORMAR A LOS INTERESADOS QUE POR ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLAMENTE SE PUEDEN REALIZAR TRES FERIAS COORDINADAS CON LA ADMINISTRACIÓN, Y SOLAMENTE EN EL ESPACIO PARA FERIAS DEL PARQUE DE LOS ANGELES O EL CAMPO FERIAL DE MERCEDES NORTE LA PERLA, Y SE TENDRÍA QUE COORDINAR CON LA ADMINISTRADORA. ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA REUNIÓN A LAS DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y SEIS MINUTOS.

**** ANALIZADO EL PUNTO 9 DEL INFORME N° 20-2018 AD-2016-2020 DE LA COMISIÓN DE CULTURA, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: INFORMAR A LOS INTERESADOS QUE POR ACUERDO DEL CONCEJO MUNICIPAL, SOLAMENTE SE PUEDEN REALIZAR TRES FERIAS COORDINADAS CON LA ADMINISTRACIÓN Y SOLAMENTE EN EL ESPACIO PARA FERIAS DEL PARQUE DE LOS ANGELES O EL CAMPO FERIAL LA PERLA DE MERCEDES NORTE Y SE TENDRÍA QUE COORDINAR CON LA ADMINISTRADORA. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

REC. La Presidencia decreta un receso de cinco minutos a partir de las 8:10 p.m. y se reinicia la sesión al ser las 8:15 p.m.

ALT.NO.3. SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el orden del día para conocer solicitud del señor Alcalde Municipal con respecto a donación de una franja de terreno para ampliación de ruta en sector conocido como Bajo de las Cabras.

- MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal
- Asunto: Donación de una nueva franja de terrenos para la ampliación de la ruta del sector conocido como Bajo de las Cabras. AMH-359-2018 No.00177-18

Texto del documento AMH-359-18

Como es de su conocimiento, el municipio ha venido desarrollando un proyecto para mejorar las condiciones de la vía pública que comunica las comunidades de Guararí y Lagunilla, sector conocido como Bajo de las Cabras. Dentro de los trabajos a ejecutar se encuentra la ampliación de dicha ruta para lo cual se ha requerido la donación de algunos terrenos particulares para cumplir con dicho fin.

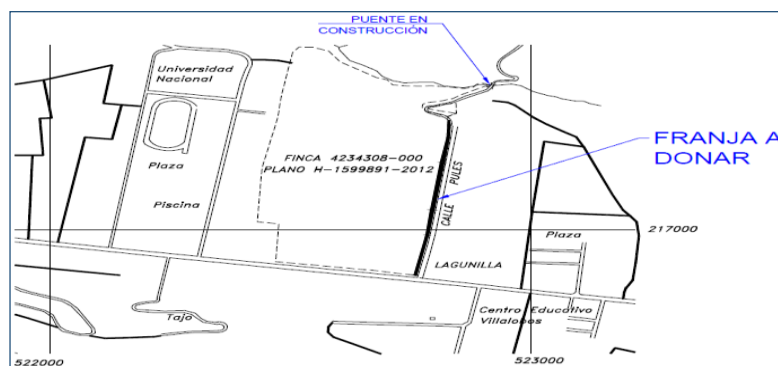
En ese orden de ideas, el señor **Mauricio Zamora Jiménez**, Apoderado Generalísimo de la sociedad **Fidalex Fides Ltda.**, mediante oficio FF-30-2018 manifiesta el interés de su representada en donar una nueva franja de terreno para colaborar con la iniciativa municipal.

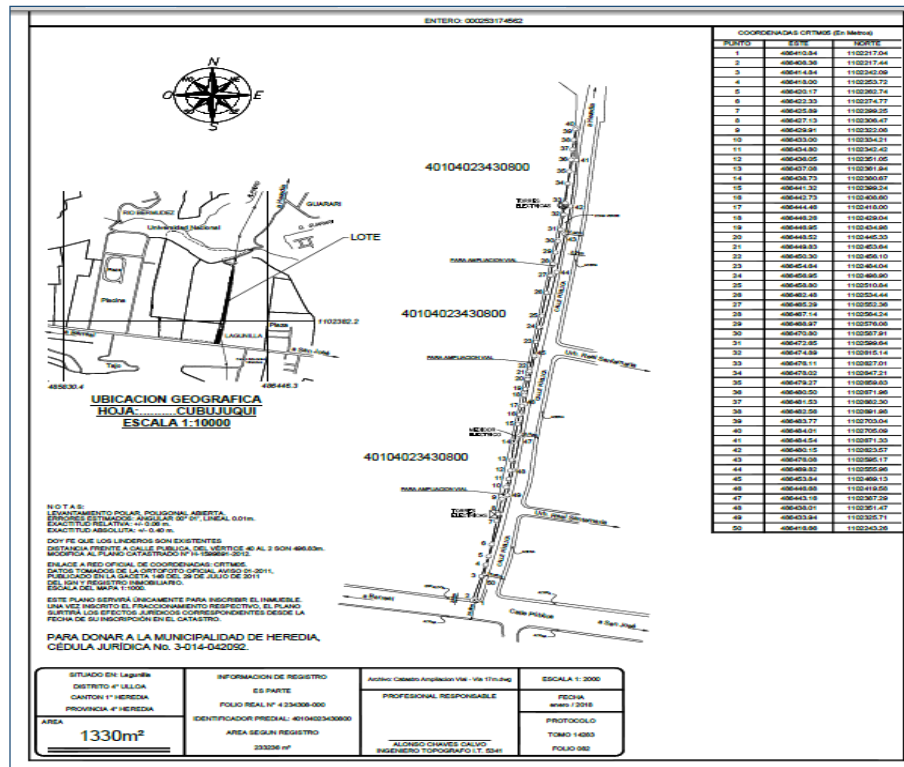
El área técnica del municipio fue la encargada de realizar el diseño del sector que se requiere donar y además, levantó el plano catastrado, los cuales fueron avalados por los propietarios del inmueble, según se consigna en el oficio FF-30-2018.

Ahora bien, según la valoración de la Dirección de Inversión Pública, el terreno a donar a favor del municipio corresponde a 1330m² que se segregarán de la finca con Folio Real 4-234308-000.

Para los efectos es importante indicar que en su momento la Dirección Jurídica advirtió que la finca madre soporta unas cédulas hipotecarias, las cuales fueron canceladas en la escritura de donación del terreno que se utilizó para mejorar la geometría vial de la calle conocida como Pules, lo que implica que esta donación es igualmente libre de gravámenes y anotaciones.

A continuación se detalla el diseño gráfico de la donación, copia del plano de la donación que igualmente está en proceso de inscripción y que traza las condiciones del lote a donar.





Esta ruta es de gran importancia para la interconexión de los sectores de Lagunilla a la Altura del Real Santamaría con Guararí en la zona de la Urbanización Las Palmeras ya que permitirá contar con una vía alterna y descongestionar rutas como La Valencia y Barreal. Es evidente que genera un gran beneficio para la comunidad herediana que requiere del municipio soluciones para los problemas de congestión vial que experimentamos, por lo que reviste gran importancia continuar y finalizar este proyecto.

Otro factor relevante, es que la donación se formalizará ante el notario público de la empresa donante por lo que el trámite será más expedito y no representa costo alguno para el municipio.

En virtud de lo anterior, se solicita al Concejo Municipal que en el marco de sus competencias **acepte la donación de un lote** a segregarse de la finca con Folio Real Matricula número 4-234308-000 y que se describe así:

Terrero destinado a calle pública. Situado en Distrito 4 Ulloa, Cantón 1 Heredia, de la Provincia de Heredia. Linderos: al norte con calle pública, al sur: calle Pública, al este con calle pública, oeste: resto reservado. Mide 1330m². Plano sin inscribir.

La donación se hace libre de gravámenes y anotaciones.

De igual forma se solicita autorizar al Alcalde Municipal a comparecer ante Notario Público para firmar la escritura de donación del terreno a ceder y que se dispense de trámite de comisión.

**** CON MOTIVO Y FUNDAMENTO EN EL INFORME AMH-359-2018 SUSCRITO POR EL MBA. JOSÉ M. ULATE – ALCALDE MUNICIPAL SOBRE DONACIÓN DE UNA NUEVA FRANJA DE TERRENOS PARA LA AMPLIACIÓN DE LA RUTA DEL SECTOR CONOCIDO COMO BAJO DE LAS CABRAS, SE ACUERDA POR UNANIMIDAD:**

A. ACEPTAR LA DONACIÓN DE UN LOTE A SEGREGAR DE LA FINCA CON FOLIO REAL MATRICULA NÚMERO 4-234308-000 Y QUE SE DESCRIBE ASÍ:

TERRERO DESTINADO A CALLE PÚBLICA. SITUADO EN DISTRITO 4 ULLOA, CANTÓN 1 HEREDIA, DE LA PROVINCIA DE HEREDIA. LINDEROS: AL NORTE CON CALLE PÚBLICA, AL SUR: CALLE PÚBLICA, AL ESTE CON CALLE PÚBLICA, OESTE: RESTO RESERVADO. MIDE 1330M². PLANO SIN INSCRIBIR. LA DONACIÓN SE HACE LIBRE DE GRAVÁMENES Y ANOTACIONES.

B. AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL A COMPARECER ANTE NOTARIO PÚBLICO PARA FIRMAR LA ESCRITURA DE DONACIÓN DEL TERRENO A CEDER.

C. DISPENSAR DEL TRÁMITE DE COMISIÓN.

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

El señor Alcalde da las gracias al Concejo por el acuerdo que han tomado, ya que es en beneficio de toda la ciudadanía.

La señora Presidenta da las gracias al señor Alcalde por su gran labor y lo felicita por la gestión que realiza..

MOCIONES

- Proponente: Daniel Trejos Avilés – Regidor
 Secundan: Regidor David León Ramírez y MBA. José M. Ulate – Alcalde Municipal.
 Asunto: Iluminación de la fachada del Palacio Municipal de Heredia con los seis

Texto de la moción:

Iluminación de la Fachada del Palacio Municipal de Heredia con los seis colores que simbolizan la diversidad sexual, en el marco de la celebración del 17 de mayo día Internacional contra la Homo-lesbo-trans-bi-fobia.

Justificación:

Durante muchos años la homosexualidad fue considerada una conducta asociada a trastornos mentales y problemas de salud, tal es así que esta condición se encontraba dentro de la lista de enfermedades mentales de la Organización mundial de la salud. Después de ardua lucha un 17 de mayo de 1990 se excluye la Homosexualidad de esta lista, es por esto que esta fecha se estableció como el día internacional contra la Homo-lesbo-trans-bi-fobia. A partir de la última década del siglo XX, a nivel internacional se han venido conformando movimientos e iniciativas que buscan erradicar todo tipo de violencia y discriminación hacia la población sexualmente diversa en el marco de esta tan importante.

A nivel nacional el Gobierno de la República, mediante Decreto Ejecutivo N° 34399-S del 12 de febrero de 2008 y su reforma Decreto N° 37071-S del 9 de marzo de 2012, declaró el 17 de Mayo como el Día nacional contra la homo-lesbo-bi-trans-fobia, comprometiéndolo a Costa Rica y a sus instituciones públicas y privadas a unirse al igual que muchos otros gobiernos del mundo a trabajar para erradicar discriminación en su población debido a su diversidad sexual.

En este contexto, considero necesario y pertinente que este Concejo Municipal se una a esta labor que desde las diferentes naciones e instituciones se gesta para apoyar la causa y promover una cultura de respeto dentro de nuestro territorio.

Que en la Sesión Ordinaria N° 83 al 02 de mayo del 2017, el Concejo Municipal aprobó que para todos los años se iluminara la fachada del Palacio Municipal con motivo de esa fecha.

Por tanto, se mociona:

- 1) Se ilumine la fachada del palacio con los colores que representan la diversidad sexual. Con el propósito de evidenciar una actitud de sumo respeto y tolerancia de nuestra parte a todos los grupos pertenecientes a la diversidad y de esta forma lograr sensibilizar a nuestra ciudadanía en el respeto a las diversidades y a promover el análisis crítico de la discriminación como una manifestación de la violencia.
- 2) Que se utilice el presupuesto de la Secretaría del Concejo Municipal en la partida Código: 1.01.99 Cuenta: Otros Alquileres; para el alquiler de la iluminación de la fachada.
- 3) Que la iluminación comprenda del 14 al 21 de mayo del presente año.
- 4) Que se dispense de trámite de Comisión y se tome acuerdo firme.

La regidora Laureen Bolaños señala que si ya se dice que se haga todos los años y se tomó un acuerdo en ese sentido, entonces porque se trae nuevamente; a lo que responde el regidor Daniel Trejos que es para aprobar los recursos, dado que está aprobada la iluminación, pero es para dotar de los recursos.

El regidor David León señala que este Concejo decidió declararse libre y este es un acto simbólico y es para conmemorar estas fechas. Se han sumado muertes por estos actos discriminatorios y por orientación sexual se han cometido crímenes. Hay que reflexionar mucho sobre este tema y hace unos días había un discurso público homofóbico y eso es un mal ejemplo. Hasta que no se cambie la forma de pensar, va a seguir habiendo esas situaciones de discriminación. No debería haber padres que condenen a la callejización a sus hijos. Su género es el que nace hombre y se siente hombre. Heterosexual es hombre que le gusta la mujer. Este es un ejercicio de visualización para promover la equidad y la igualdad. Debe aclarar que se hizo un señalamiento injusto al señor Alcalde, porque alguien dijo que no iba a seguir colaborando con esto y pide disculpas al señor Alcalde porque quien le dio esa información no era la correcta, por tanto le cierra esa puerta a ese funcionario que le dio información falsa y reitera las disculpas del caso al señor Alcalde.

El señor Alcalde señala que siempre se dan tipos de discriminación, por ejemplo: como cuando se dice que es hijo natural. Agradece al regidor David León por aclarar esta situación, porque siempre ha apoyado estos proyectos, ya que puede tener un hijo gay o una hija lesbiana y eso no es problema. Agrega que la sociedad es muy cínica. Hay que practicar la tolerancia y nadie tiene derecho a juzgar a nadie. Defiende a las minorías y a quienes tienen diversidad sexual y no discrimina a las personas por su condición, prueba de ello pueden ver la planilla. Aclara que dará todo el apoyo a la diversidad, porque no es delito ser homosexual o lesbiana. Firmó la moción por convicción y no está de acuerdo que se ataquen y se humillen a las personas.

La señora Presidenta indica que es algo difícil, porque la discriminación puede ser de cualquier tipo, de ahí que debe haber más tolerancia. Aclara que se pide incluir recursos para cumplir con el proyecto.

**** ANALIZADA LA MOCIÓN PRESENTADA: SE ACUERDA POR MAYORÍA:**

- A. QUE SE ILUMINE LA FACHADA DEL PALACIO CON LOS COLORES QUE REPRESENTAN LA DIVERSIDAD SEXUAL. CON EL PROPÓSITO DE EVIDENCIAR UNA ACTITUD DE SUMO RESPETO Y TOLERANCIA DE NUESTRA PARTE A TODOS LOS GRUPOS PERTENECIENTES A LA DIVERSIDAD Y DE ESTA FORMA LOGRAR SENSIBILIZAR A NUESTRA CIUDADANÍA EN EL RESPETO A LAS DIVERSIDADES Y A PROMOVER EL ANÁLISIS CRÍTICO DE LA DISCRIMINACIÓN COMO UNA MANIFESTACIÓN DE LA VIOLENCIA.**
- B. QUE SE UTILICE EL PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL EN LA PARTIDA CÓDIGO: 1.01.99 CUENTA: OTROS ALQUILERES; PARA EL ALQUILER DE LA ILUMINACIÓN DE LA FACHADA.**
- C. QUE LA ILUMINACIÓN COMPRENDA DEL 14 AL 21 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO.**
- D. DISPENSAR DE TRÁMITE DE COMISIÓN.**

**** ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

La regidora Laureen Bolaños vota negativamente.

La regidora Laureen Bolaños señala que vota negativamente porque es un acuerdo tomado en el año 2016, por tanto no ve problema que se le pase la moción a su correo para revisarla con antelación y apoyarla, dado que le gusta con veracidad analizar lo que va a votar.

Seguidamente la Presidencia convoca a reunión de la Comisión Becas el martes 10 de abril a las 9:00 a.m. y el miércoles 11 de abril a las 2:00 p.m.

Además se convoca a reunión de la COMAD el jueves 12 de abril a las 4:00 pm.

El regidor David León convoca a reunión de la Comisión de Jurídicos el martes 10 de abril a la 1 de la tarde.

DOCUMENTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LA ALCALDÍA MUNICIPAL Y A DIFERENTES COMISIONES.

COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DAJ-0124-2018 referente a solicitud de donación de terreno de la Fundación Humanitarian Development Institute of America (HDIA). **AMH-0328-2018.**

COMISIÓN DE GOBIERNO Y ADM

Yadira López Álvarez – Presidenta ADECLA. Solicitud de administración del lote ubicado en Urbanización Aprovia. adecla.aurora@gmail.com . N° **00159-18**

Ana Patricia Murillo Delgado- Secretaria del Concejo Municipal de Belén. Notificación de acuerdo Municipal referencia 1811-2018.

COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

Heiner Rojas Zamora – Presidente de la ADI de Mercedes Sur. Solicitud de cambio de destino de la partida denominada “Construcción de 22 columnas con placas para el Gimnasio Dulce Nombre “. ADIMS 0019-2018 adi_merc.sur@hotmail.com

María Eugenia Rodríguez Chinchilla – Presidente ADI Los Lagos. Solicitud de presupuestación de la partida de €6.000.000 para remodelación del Salón y bodega. Merch26@hotmail.com

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite PI-033-2018 referente a Informe de Avance, Proceso de Liquidación Junta Administrativa del Liceo Ing. Manuel Benavides. **AMH-0320-2018.**

COMISIÓN DE MERCADO

Ana María Gildardo Duque. Solicitud de permiso para remodelar los locales 12, 13 y 37 del Mercado Municipal. N° 0169. Tel: 2260-5015.

Oscar Danilo Ruíz. Solicitud de mejoras en el Local N° 158-159. oscardanilocr@hotmail.com N 173.

COMISIÓN DE OBRAS

William Víquez Artiñano y vecinos Urbanización Montebello. Solicitud para que el parque #20 sea entregado a la comunidad para poder darle mantenimiento. Tel. 8811-7271 con Daniel Vallejos danielvallejos53@hotmail.com N° **00166-18**

Marvin Matamoros Solano. Solicita cambio de uso de suelo en San Francisco de Heredia Urbanización La Emilia. Tel. 8849-2196 gara1954@hotmail.com N° 00168-18

Luis Alberto Jaikel Gazel. Solicitud de desfogue pluvial para proyecto comercial a nombre de Inversiones Beemuk S.A. ebravo@saumaarquitectos.com N° 00165-18

Juan Carlos Quirós Herrera. Solicitud cambio uso de suelo en la Aurora lote 2-0 para actividad comercial (bazar o librería). Tel. 8858-4000 jcquiros73@hotmail.com

Jordi Martí Morales – Presidente Asociación de Vecinos Residencial Los Arcos. Solicitud de permiso para el funcionamiento de agujas en la entrada al residencial. asoarcos@ice.co.cr N° 00162-18

COMISIÓN DE TRÁNSITO

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DSC 115-2018, suscrito por el Lic. Gustavo Garita Piedra, Gestor de Ciudadana a.i, referente a que se cumpla de forma efectiva la Ley de Tránsito en inmediaciones del Mercado. AMH 342-2018.

COMISIÓN DE VENTAS AMBULANTES

Alexis Chaves Moya. Solicitud de cambio de línea en la actividad de la patente para vender frutas. Tel. 2261-1922. N° 00158-18

COMISIÓN DE SEGURIDAD

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Informe respecto a la condición actual de las cámaras ubicadas en los distintos punto del cantón. AMH-0302-2018.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Licda. Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisión Legislativas . Consulta Proyecto Exp. 20.635 “Reformas en permisos y concesiones temporales para extracción de materiales de canteras y cauces del dominio público por parte de las municipalidades” Tel. 2243-2437-2243-2194 comision-gobierno@asamblea.go.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA DE UN INFORME.**

Noemy Gutiérrez Medina – Asamblea Legislativa. Consulta de expediente N° 20580, “ Ley de fortalecimiento de las finanzas pública. Expediente Legislativa N° 20730. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA LA ASESORÍA JURÍDICA DE UN INFORME.**

Nancy Vilchez Obando. Asamblea Legislativa. Remite Expediente N° 20648 . **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA JURÍDICA DE UN INFORME.**

Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas . Consulta Exp. N° 19.732 “Impuesto del cinco por ciento (5%) sobre la venta y autoconsumo de cemento, producido en el territorio Nacional o importado, para el consumo Nacional. Tel. 2243-2437/2243-2194 Fax 2243-2440 comision-gobierno@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA JURÍDICA DE UN CRITERIO.**

Ericka Ugalde Camacho – Jefa de Área Comisiones Legislativas. Consulta Exp. N° 20.484 “Para transparentar la remuneración de los Presidentes y limitar las pensiones de Expresidentes” Tel. 2243-2437/2243-2194 Fax 2243-2440 comision-gobierno@asamblea.go.cr **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA ASESORÍA JURÍDICA BRINDE UN CRITERIO.**

Denis Rodríguez Cadena – Cibertext. Introducción al proyecto: Centro de Higiene Corporal (CHC) Tel. 8401-1982/6011-6169 leonedamasco001@gmail.com. **LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE VALORE Y PRESENTEN UN INFORME A ESTE CONCEJO.**

Monserrat Monge Hidalgo. Solicitud de permiso para que los exoneren de la entrada al Parque Turístico Bosque de la Hoja el 20 de abril del 2018, a partid de las 9:00 am. N° 172. Monserrat. Monge.hidalgo@mep-go.cr

ALCALDÍA MUNICIPAL – COMISIÓN DE OBRAS

Eugenia Aguirre – Coordinadora Incidencia Política. Adjunta ficha técnica de los expedientes 20.635 y 20.484 amasis@ungl.or.cr . **LA PRESIDENCIA DISPONE TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN PARA QUE LA DIRECCIÓN DE INVERSIÓN PÚBLICA Y LA ASESORÍA Y GESTIÓN JURÍDICA CONOZCAN EL TEMA. ASIMISMO A LA COMISIÓN DE OBRAS.**

MSC. PATRICIA SOLANO SALAZAR – DIRECTORA ESCUELA LOS LAGOS

esc.loslagos@mep.go.cr

MSc. Patricia Solano Salazar – Directora Escuela Los Lagos. Solicitud de nombramiento de la Junta de Educación de la Escuela Los Lagos . Tel. 2263-2806 esc.loslagos@mep.go.cr N° 00157-18. LA PRESIDENCIA DISPONE: INDICARLE A LA DIRECTORA DE LA ESCUELA LOS LAGOS QUE NO ESTÁN CUMPLIENDO CON LA PARIDAD DE GÉNERO.

ASAMBLEA LEGISLATIVA

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite DAJ-0135-2018 – DAJ-037-2017 referente a Informe N° 34-2018 comisión de Gobierno y Administración. **AMH-0335-2018.**

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal . Remite DAJ-0132-2018 referente a criterio del Exp. N° 20.511 “Reforma del artículo 1 del Decreto Ley N° 65 del 30 de julio de 1888”. **AMH-0336-2018.**

LICENCIADO JERRY HERNÁNDEZ Jerry_9105@hotmail.com

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal. Remite STI-025-2018 referente a solicitud del Lic. Jerry Hernández, quién solicita se coloque una cámara en la Urbanización Cedric. **AMH-0321-2018. LA PRESIDENCIA DISPONE: TRASLADAR A LA PETENTE EL INFORME AMH 0321-2018.**

GUISELLE CHAVES – VECINOS DE BAJO LAS CABRAS Tel: 8659-5540

MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal . Remite STI-023-2018 referente a solicitud para que se suba la malla que se encuentra al noroeste de la Urb. Las Palmeras en Guararí. **AMH-0324-2018. N° 0091-18**

CONOCIMIENTO DEL CONCEJO

1. MBA. José Manuel Ulate – Alcalde Municipal
Asunto: Informe respecto a la condición actual de las cámaras ubicadas en los distintos punto del cantón. **AMH-0302-2018.**

ASUNTOS ENTRADOS

1. Licda. Grettel Fernández Meza – Auditora Interna Municipal
Asunto: Informe de Labores de la Auditoría Interna, período 2017. **AIM-37-2018.**
2. Informe N° 06-2018 Comisión de Sociales
3. Informe N° 88-2018 Comisión de Hacienda y Presupuesto
4. Informe N° 25-2018 COMAD
5. Informe N° 42-2018 Comisión de Gobierno y Administración
6. Silvia Solís González – Vicepresidenta ADE para la Administración Áreas Comunales Laureles-Monteverde
Asunto: Solicitud para que se les indique la anuencia de firmar convenios necesarios, para cumplir con lo que les solicita DINADECO. juntadcm@gmail.com N° **00161-18**
7. José Antonio Arce Jiménez – Director Ejecutivo Fundación Líderes Globales
Asunto: Invitación a participar del V Encuentro Internacional de Gobiernos Locales a realizarse del 21 al 27 de mayo de 2018, en Beijing, República de China.
8. Informe N° 62-2018 Comisión de Obras Públicas
9. Juan José Alvarado Fallas
Asunto: Impugnación de terna presentada por el Colegio La Aurora, ya que usaron su nombre y no está dispuesto a formar parte de dicha Junta Administrativa. Tel. 8717-0365 albared@costarricense.cr.
N° 00164-18
10. Informe N° 01-2018 Comisión Plan Regulador
11. Informe N° 90-2018 Comisión de Hacienda y Presupuesto
12. Informe N° 26-2018 Comisión de Becas

13. Olga Solís Soto – Alcaldesa Municipal a.i.
Asunto: Solicitud de corrección del ítem B) del acuerdo SCM-354-2018. **AMH-0334-2018.**
14. IFAM
Asunto: Ruta 82, descentralización y gobernabilidad local. mavalos@ifam.go.cr
15. Informe N° 24-2018 Comisión de Becas
16. Informe N° 21-2018 Comisión de Cultura
17. Lic. Diego Villalobos Cordero – Administrador Fundación Pro Clínica del Control del Dolor
Asunto: Renovación de nombramiento miembro Director Activo. Ciudadospaliativoshsvp@gmail.com
18. Informe N° 19-2018 AD 2016-2020 Informe de Cultura
19. Ana Isabel Masís Bonilla – Unión Nacional de Gobiernos Locales
Asunto: Invitación a Conmemoración 20 aniversario del Código Municipal
20. Licda. Alma López Ojeda – Secretaria a.i. Concejo Municipal de Quepos
Asunto: Remite acuerdo 01 del Artículo 05 S.O. 186-2018
21. Informe N° 91-2018 AD 2016-2020 Informe de Comisión de Hacienda y Presupuesto.

**** SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL, AL SER LAS VEINTE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS.-**

MSC. FLORY A. ÁLVAREZ RODRÍGUEZ
SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

SRA. MARITZA SEGURA NAVARRO
PRESIDENTA MUNICIPAL

far/.